

CONSTRUGENCO S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- (c) Exponer cualquier ajuste material si lo hubiera el estado de flujos efectivo de 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.), la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación de patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre de 2009, 2010 y 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier mecanismo adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

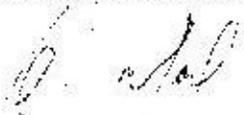
Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía cuada en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06 Q/C-004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 548 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) de la 1 a a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3), del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

20. Eventos Subsecuentes

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozcan, pueden afectar la marcha de la compañía.



Leonardo Vólez de la Cruz
Contador
Reg. CPA. 13-23145

CONSTRUGENCO S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000.00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya a Estados y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se estableció el año 2010 como periodo de transición, para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir de ejercicio económico de año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se estableció el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá el monto, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos periodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

CONSTRUGENCO S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2013

(Expresado en dólares americanos)

1. Identificación y Objeto de la Compañía

La compañía **CONSTRUGENCO S.A.** se constituyó mediante escritura Pública otorgada por la Notaria segunda Doctora Ximena Moreno de Salinas el catorce (14) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994) y debidamente inscrita en el Registro mercantil de la ciudad de Quito a diecinueve (19) de Enero de mil novecientos noventa y cinco (1995) bajo el número ciento setenta y dos (172) de Registro mercantil, tomo ciento veintidós (126) y anotada en el receptor de los libros cuatro cinco (2045).

La compañía tiene como objeto social la siguiente actividad: **ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN, ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DE OBRAS**

2. Principales Principios y/o Criterios Contables Aplicados

2.1. Base de Presentación

Las políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC).

2.2. Periodo

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido aprobados por la administración a través de Junta General Ordinaria y Universal de Socios celebrada el 20 de marzo de 2013.

2.3. Propiedad, Maquinaria y Equipos

Al 31 de diciembre de 2013, la Propiedad, Maquinaria y Equipos se registran al costo de adquisición. Las depreciaciones han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

CONSTRUGENCO S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

% Maximo de Depreciacion

	2013
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%
Edificios	5%
Maquinaria y Equipo	10%
Vehículos	20%
Otros	10%

2.4. Provisión Beneficios Sociales

La compañía, ha provisionado los Beneficios Sociales que por ley le corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo.

2.5 Impuesto a la Renta

La tarifa del impuesto a la renta que se encuentra vigente es del 22% y 15% sobre las utilidades reinvertidas por la Compañía. Es política de la compañía registrar este valor en el siguiente período.

3. Bancos

Se refiere a:

Detalle	2013
Banco	11709.86
US \$	<u>11,709.86</u>

4. Clientes

Al 31 de diciembre de 2013 se refieren a los saldos por cobrar a clientes originados por las ventas de materiales de construcción y de ferretería.

CONSTRUGENCO S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Detalle	2013	2012
Cuentas por Cobrar clientes	7.340,71	5.774,72
	7,340.71	5,774.72

6. Cuentas por Cobrar Empleados

Se refiere a:

Detalle	2013	2012	2011
Empleados			
US \$	-	-	-

6. Pagos Anticipados

Corresponde a:

Detalle	2013	2012	2011
Retenciones Fuente	7.299,74	7.317,00	
Iva en Compra	187,06	772,12	
Retención Iva	491,47	933,51	31,10
Credito tributario años anteriores	772,12	789,93	
Credito Tributario por retenciones	759,47	1.100,50	61,10
Credito Tributario 2013	4.192,53	3.217,01	
US \$	13,701.39	14,126.07	9,4

7. Propiedad, Maquinaria y Equipos

(Ver Anexo)

Detalle	2013	2012	2011
Propiedad, Maquinaria y Equipos			
US \$	-	-	-

CONSTRUGENCO S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

8. Proveedores

Detalle	2013
Cuentas por pagar proveedores	163.92
US \$	<u>163.92</u>

9. Otras Cuentas por Pagar

Se refiere a

Detalle	2,013
Otras cuentas por pagar	
Inventario por entregar	
US \$	<u>-</u>

10. Instituciones Públicas

Se refiere a

Detalle	2,013
Iva en venta	624.53
Impuesto por pagar	693.74
Impuesto a la Renta por pagar	45.49
Impuestos por Pagar ejercicio	
US \$	<u>1,353.76</u>

11. Obligaciones Bancarias

Detalle	<u>2,013</u>
US \$	<u>-</u>

CONSTRUGENCO S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

12. Obligaciones Varias

Se refiere a:

Detalle	2013
US \$	<u> -</u>

13. Cuentas a Largo Plazo

Detalle	2013
Préstamo Accionista	
Depositos en Garantía	<u> -</u>
US \$	<u> -</u>

14. Obligaciones Varias

Detalle	2013
	-
US \$	<u> -</u>

15. Capital Social

El capital social suscrito de la compañía es de US \$ 1.400.000 dividido en mil cuatrocientas participaciones de US \$ 1.000 cada una.

19. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante Resolución 08/G.D.S.C. de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010. Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejerzan actividades de actividad externa.

Se establece el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del ejercicio económico del año 2009.